

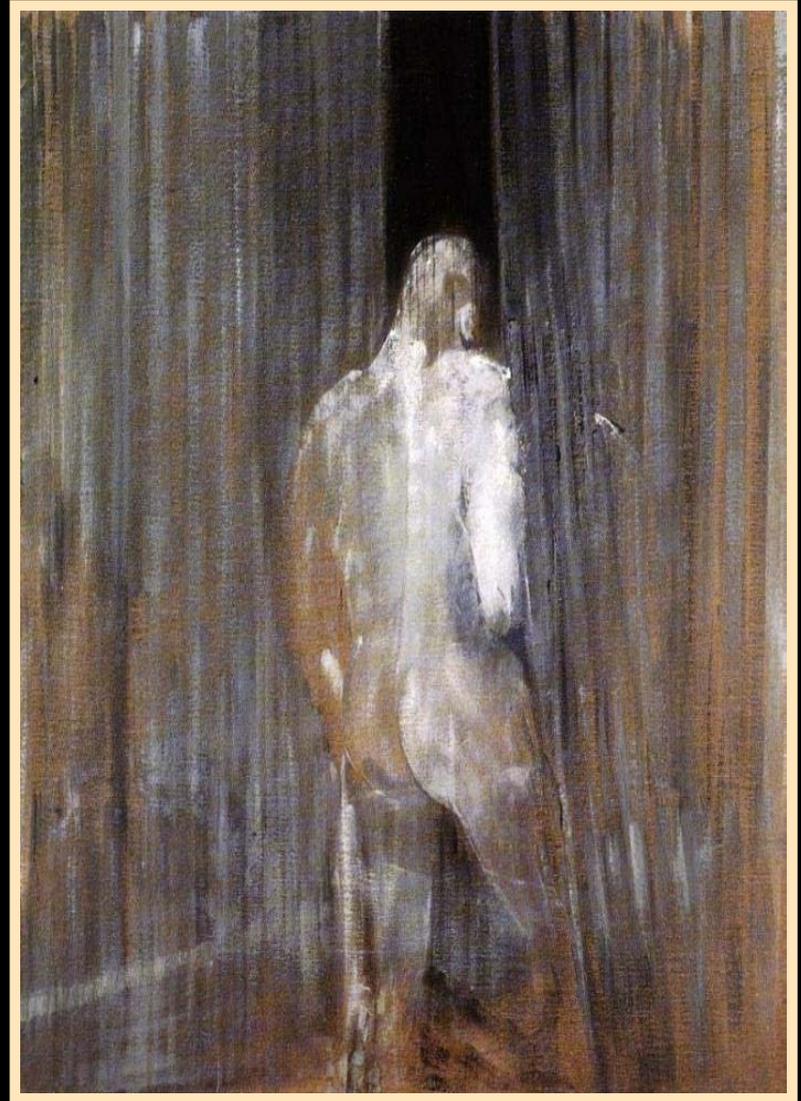
El camino irreflexivo de la cárcel en Colombia

Un cuento de delirios y despelotes

Michael Reed Hurtado
Socio e investigador



Lima, 22 de febrero de 2012



El miedo sí paga

“Los más serios y odiados infractores de la ley penal son la justificación para nuevas incursiones del poder estatal. (...)

“La importancia de los sentimientos públicos de vulnerabilidad frente al delito para apoyar la expansión del poder punitivo explica no sólo el incentivo de gobiernos ambiciosos de asustar (o de inculcar miedo) a sus ciudadanos, sino también la naturaleza cíclica del sentido de emergencia frente a problemas particulares del orden penal”.

Franklin E. Zimring and Gordon Hawkins

La experiencia del crimen aumentó extraordinariamente



THE FINAL SEASON

JANUARY 6 9PM **HBO**

© 2014 Home Box Office, a Division of Time Warner Entertainment Company, L.P. All rights reserved.

LAW &
ORDER



- No tanto por experiencia directa, sino por los medios de comunicación, los discursos de los políticos y los rumores entre conocidos.

Los políticos tienen la palabra

- El debate público sobre el delito y su control es generado y dirigido por políticos.
 - Complejidad de problemas sociales y la ineficacia de los programas oficiales
 - Surgen pasiones y emociones que responden a coyunturas.
 - Promueven soluciones simplistas, salvadoras y, por lo general, drásticas.
 - Nuevo populismo.



Creencia generalizada medidas severas



- Con base en experiencias como las de “tolerancia cero”, “ventanas rotas” o “sinceridad en las sentencias”
- Implementadas en un momento de descenso de la tasa criminal.
- No hay sustento empírico para ellas, pero se promuevan a toda hora.



Ejemplos en blanco y negro (1)

Y que viva el endurecimiento...

- Las cárceles colombianas están a punto colapsar y su administración es precaria. El jefe de la cartera de gobierno opina que la autoridad carcelaria es “un despelote”.
- Y sin mayor dificultad, días después manifiesta: “Yo creo que debemos avanzar hacia unos parámetros que así el delito tenga seis meses de pena, se cumpla efectivamente y sea aleccionador”.



Ejemplos en blanco y negro (2)

Y que viva el endurecimiento...

- Acompaña reforma penal propuesta por FGN (2003)
 - “la criminalidad actual requiere un endurecimiento de las penas”.
- Persigue criminalidad que afecta la convivencia (2002 en adelante).
 - Concentración en “jaladores de carros”: “penas escandalosamente bajas”.
 - Endurecimiento de penas por decreto de excepción en 2002
 - Promueve adopción de legislación ordinaria: años más tarde se aprueba Ley 1142 de 2007
 - Justificación “Bajo la perspectiva de avanzar en la seguridad ciudadana como una de las manifestaciones de la seguridad democrática, el Gobierno Nacional está comprometido en adoptar medidas tendientes a la prevención y represión ejemplar de aquellas conductas que afectan gravemente la convivencia ciudadana... Es claro que durante los últimos cuatro años se ha disminuido el número de esta clase de punibles; no obstante, el Estado no debe escatimar esfuerzos para reprimir este tipo de criminalidad”.
- Promueve penas alternativas para paramilitares en 2004:
 - “Ante la evidencia de que la pena privativa de la libertad, como única respuesta al delito, ha fracasado”...

Ejemplos en blanco y negro (3)

Y que viva el endurecimiento...



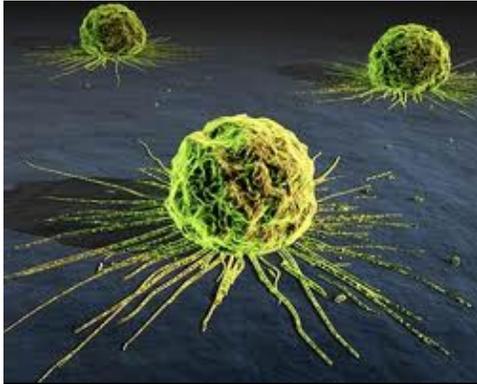
- Gilma Jiménez, la “Senadora de los niños”, en septiembre de 2011, en relación con la necesidad de instituir la cadena perpetua.

“(H)ay una diferencia muy grande entre los 60 años y la prisión perpetua: el mensaje a la sociedad. A mí me encanta la justicia anglosajona: ‘tres prisiones perpetuas más 80 años más’. Es una forma de decirle a esa persona: usted le hizo algo tan grave a la sociedad que se necesita que nazca tres veces”.

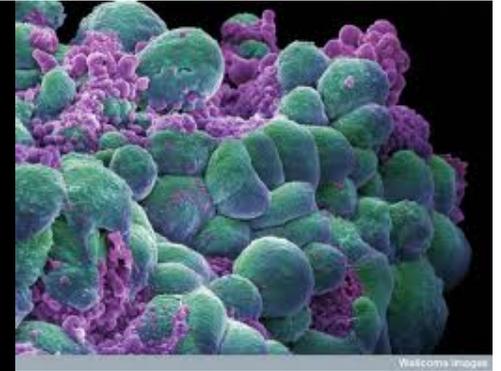
Se instala la inercia



- Además de los que se lanzan duro contra el crimen, el resto tiende al silencio y a dejar las cosas así.
- El costo político de aparecer como “suave” frente al crimen es muy alto.
- Ser visto como defensor de criminales no es políticamente correcto.
- Inercia que conduce a un escalonamiento de lo punitivo.



Las guerras metafóricas



- El combate del crimen como el tratamiento de una enfermedad.
 - Un cáncer que hay que combatir.
 - Fenómenos que hacen metástasis
 - Una enfermedad invasiva que se riega.
- El crimen y su control como una extensión de la guerra.
 - Los bandidos y los narco-bandoleros y sus guaridas

Ejemplos en blanco y negro (4)

Las guerras contra el crimen...



- “La violencia es una enfermedad contagiosa” diagnostica Mockus.
- "Y la vacuna contra la violencia es el respeto y la legalidad", receta el político.



- “Se necesitan operaciones contundentes contra bandas criminales, por ejemplo bombardeos, sin la excusa de que no son parte del conflicto”.
5.ene.2012

La lucha contra fenómenos etéreos y ambiguos



- Hawkins (1969) comparó a la mafia con Dios.
 - Tienen una característica en común: su existencia no puede ser rebatida.
- Christie agrega otra coincidencia: los dos conceptos pueden ser usados o mal utilizados para muchas cosas.
- Crimen organizado o bandas criminales.



Ejemplos en blanco y negro (5A)

Las bandas criminales: todo y nada

- Policía moderna: “blindando al país con un servicio efectivo que confronte la ilegalidad, la indiferencia social y la diversificación de modalidades delictivas” (2011)
- “Por un país sin bandas criminales” (2010)
 - El objeto: informar a la ciudadanía de la amenaza, publicitar éxitos y reunir el apoyo para la conducción de este esfuerzo bélico.
 - Sobre un fondo verde institucional se exhiben las fotos de los monstruos: Martín Llanos, Cuchillo, Paquita Gallego, Soldado, Salomón, etc.
 - En 2006: calculo de 4.000 hombres en armas.
 - Hoy: más de 7.800 muertos; más de 13.000 detenidos, y siguen siendo aproximadamente 4.000 hombres
 - Se montan estructuras especiales en Fiscalía y en Policía.
- Simplifica la verdadera amenaza y ofrece soluciones mediante el esfuerzo bélico en contra de una serie de monstruos declarados como los nuevos enemigos de la sociedad colombiana.
- “La capacidad de reclutamiento de estas bandas criminales sigue siendo alta. Y aunque hemos tenido 13 mil capturas desde el 2006, no se ha logrado desarticular y desmantelar ese fenómeno”. Gen. Oscar Naranjo. Pero todo está bajo control.



Ejemplos en blanco y negro (5B)

Las bandas criminales: todo y nada

- 15 de octubre de 2008: aparecen las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, con frentes en varios departamentos del país; ordenan un paro.
- Octubre de 2008: Policía anuncia capturas. El grupo está casi desarticulado.
- 28 de octubre de 2008: el general Naranjo hizo “un llamado a todos los habitantes (...) que han sido sometidos por el terrorismo de (alias Don Mario) para que tengan confianza en la autoridades, para que a partir de estos resultados que son concluyentes (las capturas), realmente se acerquen a nosotros y nos ofrezcan información que nos permita capturarlos”.
- 15 de abril de 2009: cae Don Mario. Se acabó la banda.
- Abril de 2009: Don Mario manda desde la cárcel. Surgen varios líderes.
- 3 de enero 2012: cae Juan de Dios Úsuga, alias Giovanni, líder hasta ese momento.
- 5 de enero de 2012: nuevo paro armado.
- 6 de enero de 2012: nuevas capturas; “no se dejen amedrentar por amenazas”; “la gente debe recuperar la confianza”, entre otras razones, porque “una vez la Fuerza Pública reacciona, hace presencia, pues las cosas deben normalizarse”.
- 6 de febrero de 2012: sigue el paro. Comerciantes citados a una reunión.



El crimen como palanca para abrir boquetes en la Constitución

- “El miedo al delito y a los criminales es una técnica obvia para lograr el resultado. Y esto genera un motivo fuerte para que los gobiernos que buscan poder adicional exageren el peligro del delito y de los criminales. La tarea política es convencer a los ciudadanos de que la criminalidad es una amenaza mayor que el exceso gubernamental. El propósito es lograr mayor poder para el gobierno. Y la apelación (o el llamado) es al miedo (a la generación del miedo)”.

Franklin E. Zimring and Gordon Hawkins



Reforzando el escenario: ingresa la imagen-víctima

- Trascendencia de las víctimas y sus derechos.
- Riesgo de manipulación.
 - Construcción de la víctima simbólica (emociones).
 - Binomio víctima-seguridad.
 - Juego de suma cero: victimario v. víctima
 - Derecho a la participación v. debido proceso
- La experiencia de la víctima: “como futuro miedoso”. J. Simon

Los presos como monstruos

“La idea de que los monstruos existen es peligroso para todos, pero es particularmente peligroso para aquellos de nosotros que tenemos la tarea formal de controlar el comportamiento de otros”.

Nils Christie



Ejemplos en blanco y negro (6)

La Bestia

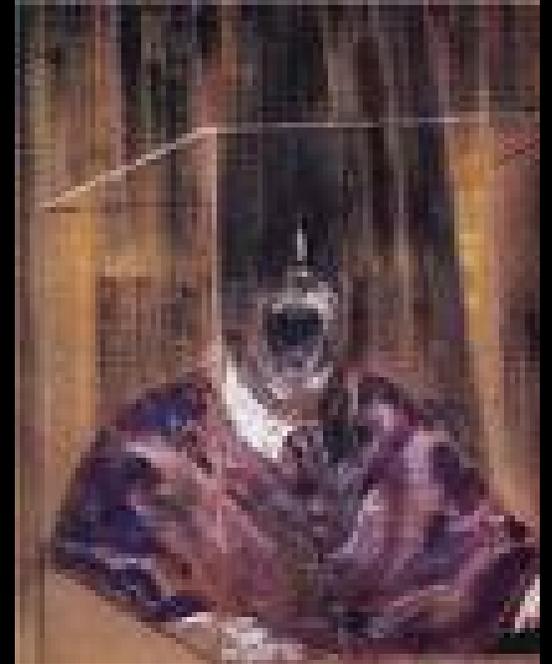


- La senadora de los niños: Gilma Jiménez
 - “Como dicen las abuelas: parece que el diablo anduviera suelto”, dijo recientemente tratando de encontrar motivos para incrementar el tope punitivo.
- Ponencia para introducir cadena perpetua (2007), múltiples partidos:
 - “... el aumento de la criminalidad en nuestra sociedad es en extremo alarmante; pero lo que más preocupa el sentimiento público es la perversión creciente de las pasiones y la ferocidad que ostentan los delincuentes en la consumación de las víctimas.
 - En este país, no transcurre un día sin que la prensa registre la comisión de un delito atroz;
- 2011: Gilma Jiménez advierte que Garavito, alias “la Bestia”, un reconocido violador y asesino en serie, podría salir libre.



La sociedad incivil

- Perdida de solidaridad social y profundización del individualismo
- Perdida de confianza y lazos sociales
- El criminal como un ser racional, con opciones
 - El delincuente debe responsabilizarse por sus acciones.
- Garland: “complejo criminal”
 - Proceso moralista colectivo en contra del delito y de los delincuentes.
 - Creación de una sub-clase social



Ejemplos en blanco y negro (7)

La perversión de los instintos



- “Todo este estado de descomposición social que revela la criminalidad creciente, aleja de Colombia los principales factores de progreso. Los capitales, además de buscar su propia seguridad, buscan también la seguridad personal de sus dueños o de sus administradores; y quienes deseen invertirlos en nuestro país, por razones de orden económico, no lo harán si no logramos cerrar el hondo abismo a que nos está conduciendo la perversión de los instintos que en ciertas clases sociales revela el aumento de la criminalidad atroz”.
 - Proyecto de acto legislativo 09 del 2006, por el cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política (para introducir la prisión perpetua al régimen penal).
 - Autor: Representante Guillermo Antonio Santos Marín (Liberal).
 - En 2007, el proyecto se concentró sólo en delitos sexuales perpetrados contra menores de edad y fue presentado por alianza multiplartidista Proyecto de Acto Legislativo 23 de 2007.
- En 2011: Gilma Jiménez lo tiene como su bandera política.

El gobierno a través del crimen (1)



- El control del delito ya no es una extensión del gobierno; es una manera de gobernar.
- John Lea: desvanecimiento de la frontera entre lo criminal, lo desviado y comportamiento riesgoso.
- El enfoque de la sociedad se vuelca no hacia una conducta sino hacia el control de personas riesgosas.
- El delito: riesgo normalizado.

El gobierno a través del crimen (2)



- Es una racionalidad poderosa:
 1. Está disponible para perseguir a criminales peligrosos.
 2. No aborda causas; sino consecuencias.
 3. Se extiende a problemas sociales y se aplica por analogía en otros campos de regulación (la familia, la escuela, el trabajo)
- No es una racionalidad nueva

Y la crisis continúa...

- Las ciencias sociales no prometen.
- Resurgimiento de sanciones y justicia expresivas: justos merecidos.
- Ignoran cualquier intento por producir seres sociales.
- Y aumenta el deseo de embodegar.
- Ante el sentimiento de que nada de lo del pasado funciona, pasamos a nuevos estilos de *management*
- Y se instala el sentimiento de crisis perpetua

Ejemplos en blanco y negro (8A)

Un resumen de todo lo dicho...



- Gilma Jiménez, la Senadora de algunos niños.
 - “En medio de una sociedad con una profunda confusión de valores, de excesos retóricos y pocas decisiones, donde difícilmente las enseñanzas de los adultos coinciden con el buen ejemplo, en la que hablamos mucho de derechos y poco de deberes, no hemos hecho lo suficiente y lo concreto para impedir el incremento de conductas agresivas de algunos adolescentes, que comienzan 'por problemas menores' como por ejemplo el bullying y terminan hasta en la comisión de delitos como homicidios, violencia sexual, hurtos, lesiones personales agravadas, extorsiones y secuestros.
 - Siempre se habla de causas cuando se comete cualquier delito; también cuando quien los comete es un adolescente: embarazos no deseados, padres irresponsables, falta de oportunidades y hogares donde la violencia y el mal ejemplo reinan.
 - Todo eso es cierto, pero nada justifica que los adolescentes que cometen delitos no respondan por ellos y que estos queden en la impunidad. Sus faltas graves no se pueden seguir castigando sólo en función de la edad, se deben castigar además en función de la gravedad del delito y el daño a las víctimas.
- (...)
- No podemos seguir ignorando el problema, en medio de análisis que congelan las decisiones. No debemos seguir tapando los delitos de los adolescentes. No podemos esperar una tragedia de grandes proporciones para actuar

Ejemplos en blanco y negro (8B)

Un resumen de todo lo dicho...

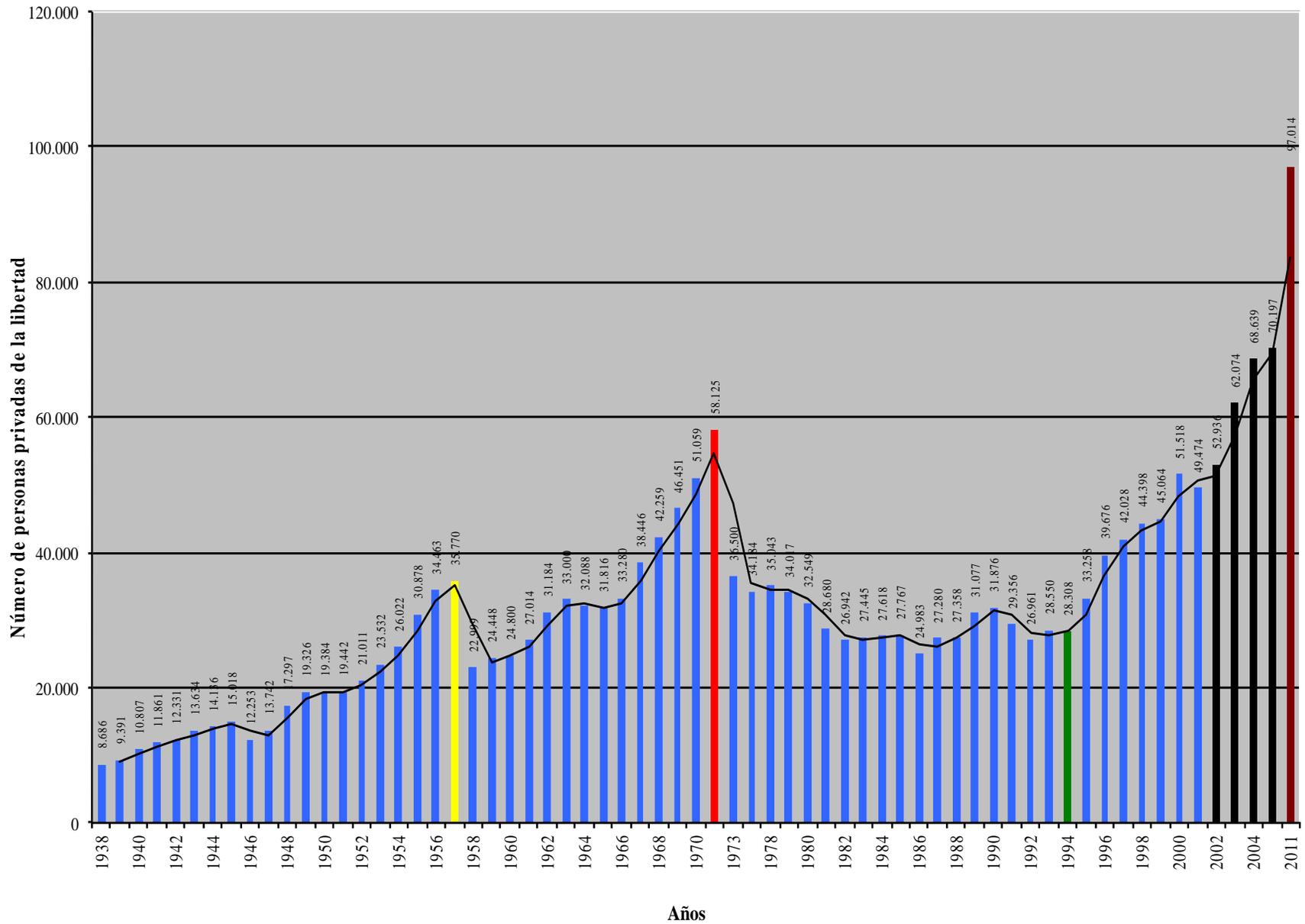


- Los mensajes de la senadora:
 - La desintegración social puede ser remediada por una alianza moralista en contra del crimen;
 - el delincuente (sin importar sus circunstancias) tiene que pagar;
 - hay unos jóvenes que representan riesgo *per se*;
 - no hay que hablar de causas, hay que hablar de consecuencias;
 - la criminalidad compleja se combate con cárcel; y
 - no hay que estudiar ni analizar, hay que actuar.
- Pues se actúo: aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana. Ley 1453 de 2011. Menores detenidos hasta los 26 años.

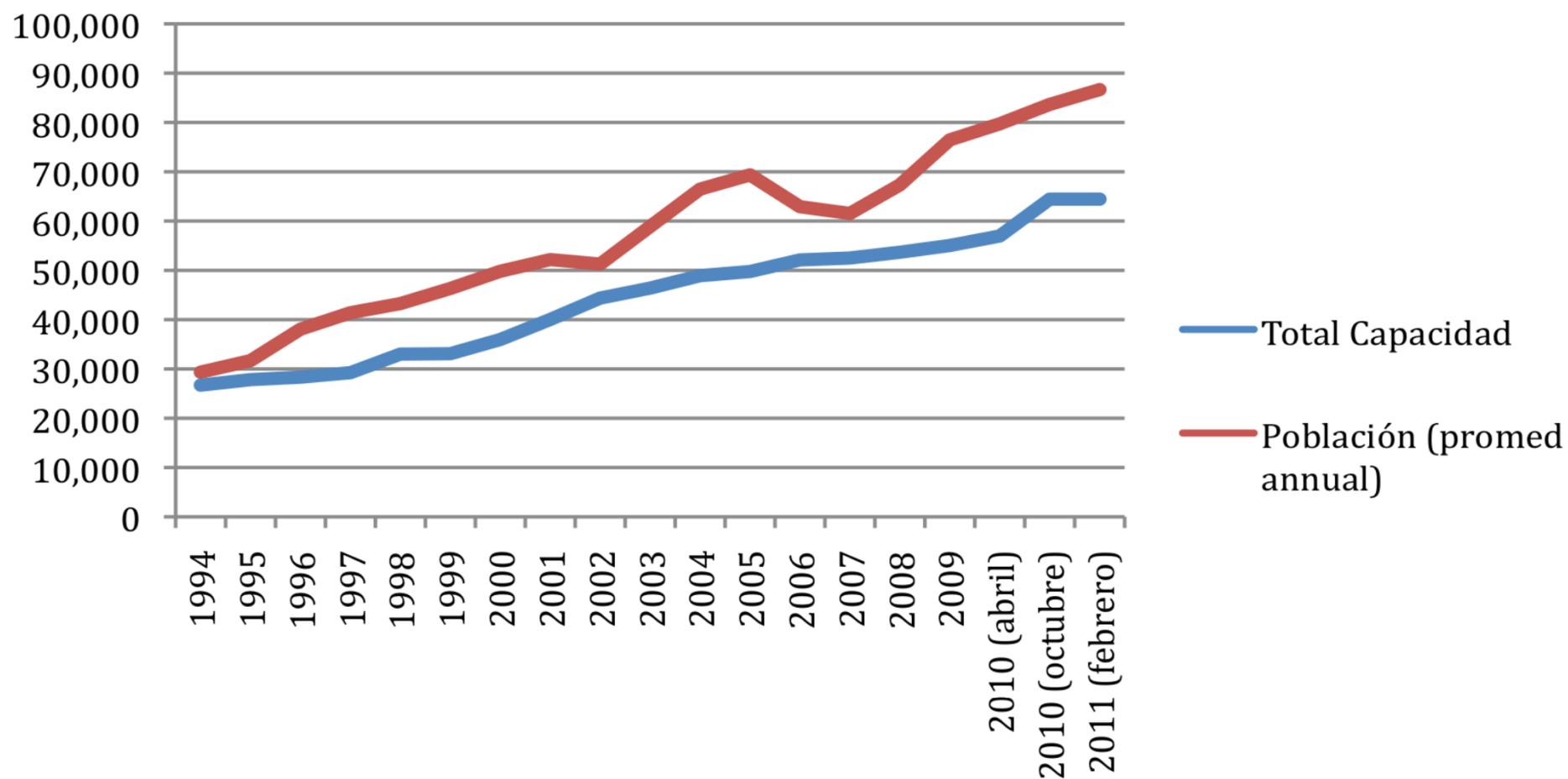
El contexto para hablar de la cárcel

- El control del delito en la agenda pública y privada
- El público reclama protección
- Nada del pasado sirve, hay que ser más duros
 - Ahora sí hay que castigar: las cárceles de verdad
- Necesitamos más bodegas para los que vienen.
- El sector privado es la respuesta: el *business* penitenciario
- Hay demasiado derecho y derechos
- Todos deberían cumplir sus penas integralmente
- El problema es la cárcel, no la política criminal

Gráfica 1 - Incremento histórico de la población carcelaria, según años (1938 - 2005 y 2011)



Gráfica no. 2. Capacidad carcelaria y población reclusa (1994-2011)



Nota: Gráfica producida por Manuel Iturralde, Profesor Asociado de la Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, con base en información proporcionada por el INPEC.

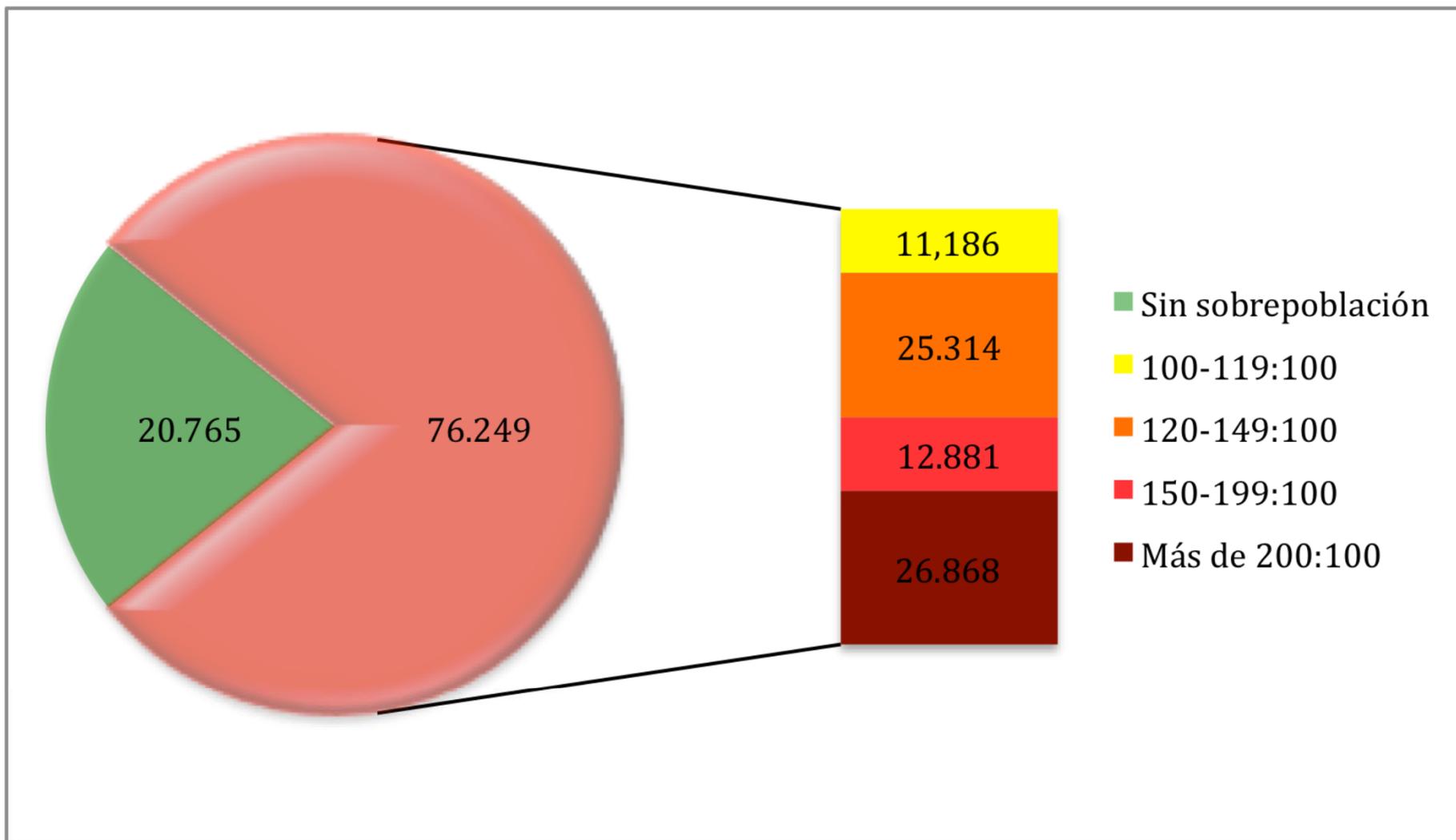
Ejemplos en blanco y negro (9)

El hacinamiento como éxito



- Al finalizar el gobierno Uribe, el saliente ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio, dijo en julio de 2010 que el hacinamiento era casi inexistente.
- El ministro no tuvo problema en falsear datos y calcular tasas de sobrepoblación sobre cupos imaginados o proyectados.
- El “poquito hacinamiento” que dejaba su gestión, “[...] es una muestra del éxito en el combate al crimen y un reflejo de la administración de una pronta y cumplida justicia”

Gráfica no. 3. Sobrepoblación carcelaria según número de presos (corte agosto 2011)



Nota: Gráfica producida por el autor con datos del INPEC, Oficina Asesora de Planeación.

Ejemplos en blanco y negro (10)

Negando lo innegable...



- El actual director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Mayor General Gustavo Ricaurte (de la Policía Nacional), declaró el 17 de junio de 2011 que en las cárceles colombianas no había hacinamiento.
- Dijo: “en términos académicos nosotros podemos decir que en Colombia no existe hacinamiento realmente. Lo que tenemos en Colombia es una superpoblación. Se podría hablar de hacinamiento en caso que las cárceles llegaran a doblar su capacidad instalada”

Ejemplos en blanco y negro (11)

Como Dios manda...



- Vargas Lleras al entregar el INPEC a su sucesor en la cartera de Justicia dijo: “me complace hacerle entrega de esta delicia”.
- El ministro de Justicia Juan Carlos Esguerra lleva seis meses y dice tener la respuesta.
 - En agosto de 2011: había que decretar el estado de excepción.
 - Noviembre de 2011: la respuesta es darle las cárceles a la Policía.
 - Noviembre de 2011: hay que acabar con el INPEC.
 - Diciembre de 2011: creación por facultades extraordinarias de la USP
 - Febrero de 2012: trabaja en un nuevo código que resolverá los problemas.
 - “Es claro que hace falta. Ya estamos terminando un nuevo Código Penitenciario y Carcelario, como Dios manda, que establezca unas condiciones que determinen un reglamento y funcionamiento de las cárceles, también como Dios manda, y que determine unas sanciones tanto para el recluso como para quienes desde la guardia pueden haber incurrido en irregularidades, igualmente como Dios manda”

A manera de conclusión: voces...

- Löic Wacquant recuerda de manera reiterada: el advenimiento del Estado penal no es una fatalidad.
 - Existen caminos posibles para escapar del delirio maxi encarcelador que hace creer que todos los males de una sociedad se pueden contener en la prisión.
- Nils Christie: el derecho penal es como una esponja que recoge más o menos todo, cuando hay contextos y circunstancias políticas que lo hacen útil y rentable.
 - “Coro de voces”: cuáles actos deben ser sancionados y cómo se debe sancionar.



El camino irreflexivo de la cárcel en Colombia

*Un cuento de delirios y
despelotes*

Michael Reed Hurtado

Socio e investigador



www.cpvista.org

